



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

**ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a trabajador/a con categoría profesional de Operario de Gran Teatro para el Ayuntamiento de Manzanares, es necesario convocar un proceso selectivo para la contratación de un/a trabajador/a que esté en posesión de la titulación requerida y se adecue al perfil del puesto de trabajo indicado.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

**RESUELVO:**

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un Operario de Gran Teatro del Ayuntamiento de Manzanares, con destino a cubrir necesidades de realizar funciones de tramoyista/maquinista, así como funciones propias de espacios culturales.

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español/a o extranjero/a con residencia legal y permiso para trabajar en España.
- 2.- Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.
- 3.- No haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
- 4.- No estar incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad, para la prestación del servicio derivado de este proceso selectivo.
- 5.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

Los requisitos habrán de reunirse, en cualquier caso, en la fecha de contratación laboral.

2º.- El proceso selectivo se desarrollará mediante valoración de Currículum Vitae y entrevista de los aspirantes por una Comisión de Valoración constituida al afecto, teniendo en cuenta la experiencia, formación y mejor adaptación de los aspirantes al puesto a cubrir.

Los/as aspirantes serán puntuados de 0 a 10 puntos.

Serán contratados/as los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

3º.- Las personas interesadas habrán de presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde, solicitando participar en este proceso selectivo, a la que acompañarán la siguiente documentación:

Original y copia del DNI o NIE y pasaporte (en su caso), currículum vitae y copia del Título de Graduado Escolar o equivalente.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

El plazo para presentación de instancias y currículum vitae permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del día 18 de julio de 2017, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial, sita en Plaza Constitución, 4, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El Alcalde-Presidente dictará resolución el día 25 de julio, conteniendo la lista provisional de admitidos/as y se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares.

Para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Valoración, se arbitra un plazo hasta las 14:00 horas del día 28 de julio de 2017. En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

4º.- La entrevista tendrá lugar el día 4 de agosto de 2017, viernes, a partir de las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Social Polivalente, sito en c/ Empedrada, 5 de Manzanares.

5º.- La Comisión de Valoración estará formada por los siguientes empleados/as municipales:

-Presidente: D<sup>a</sup>. Francisca Díaz-Pintado Fernández-Pacheco

-Secretario: D. Pedro Maeso Cubas

-Vocal: D. Fernando Molina Martín

-Vocal: D. Ramón Díaz-Madroñero Fuentes

-Vocal: D. Alberto Peinado Martín-Albo

Asesor: D. Manuel Alises Simón

En Manzanares, a 10 de Julio de 2017.

**acctal.**

El Alcalde,



